

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 2022-1

Esta versión del programa de la UTE se considera excepcional debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y al propósito formativo comprometido, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia y serán validados por la Dirección de Escuela de Pregrado. Se informará de manera oportuna a sus participantes a través de los canales institucionales formales.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Sociedad y Cultura
Código UTE	: ODO80073
Nombre de la UTE en inglés	: Society and Culture
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 2
Requisitos	: Ninguno
Semestre	: Primero
Año académico	: 2022
Cantidad de horas totales de la UTE	: 54
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 2
N° de horas Presenciales y no presenciales ¹	: 1 h semanal, no presencial, sincrónica y 2 h no presenciales, autónomas.
Número de estudiantes	: 83
Día y horario presencial de la UTE	: Jueves de 8.00 a 8.50 h. (AP virtual sincrónica)
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Marta Gajardo Ramírez. Prof. Asociada. Depto. Patología y Medicina Oral. mgajardo@u.uchile.cl
Coordinador de la UTE	: Paulo Jorquera Cabello. Depto Prótesis. paulo.jorquera@u.uchile.cl
Coordinador de nivel	: Anilei Hoare Teuche Pavel Capetillo (s)

¹ La presencialidad del programa de la UTE contiene actividades denominadas presenciales (corresponden a actividades en la Facultad y a actividades de tipo sincrónicas); y actividades no presenciales, que pueden ser de tipo autónomo (el estudiante decide su tiempo y horario de trabajo o estudio) y no presenciales guiadas por el docente (son definidas por el docente y calendarizadas para trabajo asincrónico).

II. PALABRAS CLAVES. Historia de la Odontología, Odontología social, Cultura y sociedad, Prevención y ética comunitaria

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

La UTE Sociedad y Cultura contribuye a la formación humanista del estudiante de odontología, propiciando la elevación de su nivel cultural y de su capacidad de análisis, tanto de la historia de la odontología como de transgresiones sociales que han influido en el desarrollo de los programas de salud individual y comunitaria vigentes en la actualidad. Al mismo tiempo, aporta al desarrollo de una actitud crítico-reflexiva, respetuosa de la diversidad cultural y con pertinencia social, de modo que el estudiante se pueda proyectar como profesional de la salud inserto en equipos multidisciplinarios y participativo en la generación de políticas públicas inclusivas a nivel país. De este modo, la UTE Sociedad y Cultura contribuye al perfil de egreso del estudiante de odontología, desarrollando valores de compromiso social, liderazgo y creatividad en la promoción de educación, cultura y salud en la comunidad.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera)

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Competencias Genéricas Interpersonales	1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria. 1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.
Competencias Genéricas Ciudadanas	2.1 Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas. 2.2 Actuar profesionalmente inspirados en valores de solidaridad y equidad social.
Competencias Genéricas Instrumentales	3.3 Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio)

RA1. Identificar la importancia de la salud general y bucal como factor de cambios sociales en beneficio de comunidades vulnerables, y proyectarse como promotor de esos cambios mediante la entrega de educación y salud de calidad, con equidad.

RA2. Analizar nuestra realidad social desde la apertura a realidades diferentes, tanto en temas de género y de salud como de educación, trabajo y demás derechos básicos de sus miembros, buscando causas y soluciones a los conflictos planteados con el propósito de posicionarse en la búsqueda del bien común.

RA3. Evaluar la prevención como herramienta básica para recuperar y mantener la salud bucal de la población, en un contexto inclusivo, ético y moralmente responsable.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLÍNICO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
UNIDAD I. Odontología chilena y realidad social, en perspectiva histórica. Rol del cirujano dentista en la comunidad.	RA1	RA1.1 Explica el desarrollo de la odontología chilena en el contexto histórico social del país y su incidencia en transformaciones sociales. RA1.2 Reflexiona sobre el rol del odontólogo como profesional de la salud en la sociedad y define su campo de acción.	AP virtual, sincrónica: Clases expositivas por videoconferencias en plataforma zoom uchile. (Enlace se envía el día anterior por u-cursos) AP virtual, sincrónica: Taller sobre experiencias de odontología comunitaria. Videoconferencia plataforma zoom uchile. ANP asincrónica: Clases grabadas, Pdf de la clase y lecturas recomendadas.

UNIDAD II: Género y Cine. Feminismos latinoamericanos y otras transgresiones que afectan al mundo social. Herramientas audiovisuales para el acercamiento al diagnóstico, visibilización y resolución de los problemas planteados.	RA2	RA2.1 Fundamenta por qué las desigualdades de género y de otros derechos básicos, son fuente de inequidades sociales que inciden en el bienestar colectivo de la sociedad y deben ser superadas. RA2.2 Planifica y desarrolla en equipo un documento audiovisual que integra y expresa ideas, tanto para dar visibilidad como para proponer soluciones frente a las inequidades planteadas.	AP virtual, sincrónica: clases expositivas por videoconferencias. ANP asincrónica: Clases grabadas, Pdf de la clase y lecturas recomendadas. AP virtual, sincrónica: Visionado en el aula, de documentales seleccionados. ANP asincrónica: visionado previo o posterior de los mismos documentales.
UNIDAD III: Prevención, Ética y Comunidad. La prevención como herramienta básica para recuperar y mantener la salud bucal de la población, en un contexto inclusivo, ético y moralmente responsable	RA3	RA3.1 Plantea la promoción y prevención como herramientas claves para mejorar la salud bucal de la población. RA3.2 Resuelve las problemáticas planteadas en el taller, considerando aspectos éticos y morales.	AP virtual, sincrónica: Clases expositivas por videoconferencias. AP virtual, sincrónica: Talleres de resolución individual, durante la clase, de un problema ético planteado por el docente. ANP asincrónica: Clases grabadas, Pdf de la clase y lecturas recomendadas.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

1. ACTIVIDADES PRESENCIALES (AP) VIRTUALES SINCRÓNICAS, POR VIDEOCONFERENCIAS.

Se proponen para entregar un marco conceptual que integre, ordene y oriente los contenidos que se desea sean comprendidos y aprendidos por los estudiantes. En la mayoría de los casos se prefirió la modalidad sincrónica, *on line*, por videoconferencias, para favorecer la interacción directa de los estudiantes con el profesor o profesora a cargo. Se realizarán en el horario dispuesto para la UTE, días jueves de 8.00 a 8.50 h. Cada clase será grabada de modo que, una vez terminada, estará disponible para consulta por las y los estudiantes, en la plataforma U-Cursos, Material Docente.

2. VISIONADO GUIADO DE DOCUMENTALES ESPECIALMENTE SELECCIONADOS.

AP VIRTUAL SINCRÓNICA: Clase y reflexión/discusión grupal sobre el contenido de un documental, dictada/guiada por el docente a cargo.

ANP ASINCRÓNICA: Se enviará el link del documental respectivo una semana antes de la actividad sincrónica, para que cada estudiante pueda verlo y reflexionar individualmente, y luego compartir reflexiones en la AP virtual sincrónica.

AP VIRTUAL SINCRÓNICA: Talleres de prevención en salud bucal y bioética. El docente a cargo proporcionará los elementos teóricos necesarios para comprender la prevención en odontología y plantearse frente a temas éticos relacionados con prevención, promoción de la salud o atención odontológica, que son o han sido noticia en la actualidad.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

EVALUACIONES SUMATIVAS:

Se realizarán en forma de evaluaciones grupales tipo ensayo:

La Unidad I tiene 2 partes: La parte A comprende contenidos de Historia de la Odontología y la parte B comprende contenidos de odontología comunitaria. Ambas se evaluarán mediante ensayos grupales, realizados en base a 2 o 3 preguntas, con pauta (rúbrica) de evaluación entregada por el profesor o profesora a cargo. Este material, preguntas y pauta, estará disponible en U-cursos una semana antes de la fecha de entrega, para lo cual se abrirá ítem Tarea, con fecha de cierre, en la misma plataforma. **La nota de la Unidad I será el promedio de las notas de ambas partes y corresponderá al 40% de la nota final.**

La Unidad II se evaluará mediante un trabajo grupal de registro audiovisual, que debe realizarse de acuerdo a instrucciones entregadas por el profesor y rúbrica de evaluación, y 2 preguntas de respuesta breve. Ambos se recibirán en **Item Tareas de u-cursos**.

La Unidad III será evaluada en base a una reflexión individual, escrita, sobre las diferentes temáticas revisadas en la Unidad. Será realizada durante la segunda clase, según instrucciones del profesor a cargo.

La notas de las unidades II y III tendrán una ponderación del 30% cada una, respecto de la nota final de la UTE.

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- Los estudiantes que ingresan a actividades presenciales deben haber realizado obligatoriamente el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH” . Además de contar con el Pase de movilidad o un PCR de un máximo de 72 horas.
- Las normativas vigentes para 2022.
- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

RECURSOS DE AULA.

Pdfs de las clases y clases grabadas modalidad Mp4 subidas a u-cursos en material docente.
Guías o pautas para la realización de ensayos y registro audiovisual, en material docente.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

-Vila Silva, Waldo. (1922). La Odontología y su trascendencia social. Tesis para obtener el Título de Dentista de la Facultad de Odontología, Universidad de Chile. Biblioteca
-Maturana, H. R. (2004). Transformación en la convivencia. JC Sáez Editor.
-Cardozo, C., Rodríguez, E., Lolas, F., & Quezada, Á. (2006). Ética y odontología. Una introducción. Santiago de Chile: CIEB Universidad de Chile.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

-Fragmentos para una historia del cuerpo Humano. Michel Feher /Ed. Taurus 1989
-¿Puede el arte cambiar el mundo? Experiencias comunitarias. *NY University (2005)*
-República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario. Introducción. Claudia Araya, César Leyton y Marcelo López. Biblioteca Facultad de Odontología (2016).
-El arte de sacar muelas en el siglo XVII y XIX... ¿de martirio público a pesadilla privada y lucha política? David Kunzle. En Fragmentos para una historia del cuerpo.
-Adiós a los sacamuelas. Facetas de la profesión odontológica en Chile. César Leyton y Marcelo López. En: República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario. Biblioteca Facultad de Odontología.

RECURSOS WEB.

-Plataforma U-Cursos y U-Campus
-Tareas
-Foro
-Clase virtual

-Links de trabajos interesantes de revisar:

- <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/index>
- <http://www.revistadynamis.es/en/index.php/home>
- <http://www.historienciaytecnologia.com/historia-de-la-ciencia/revista-historia-ciencias-saude-manguinhos/>
- <http://www.revistaaen.es/index.php/frenia/issue/current>

*** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.**